



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

NUM. 32

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Ministerio Fiscal y al Poder Judicial a levantar el archivo de las diligencias penales en los hechos de Montejurra de 1976, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un concierto con la promotora de las escuelas de remonte, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 3).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 4).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 5).
- Pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 6).
- Pregunta sobre la creación del Instituto del Vino, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 6).
- Pregunta sobre el contrato de prestación de asistencia sanitaria con la Clínica Universitaria, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 7).
- Pregunta sobre el despido de la educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 7).
- Pregunta sobre la feria Expolingua celebrada en Berlín, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 8).
- Pregunta sobre la retirada de unos paneles informativos de la exposición “Pacto y Libertad”, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).
- Pregunta sobre las becas concedidas para el curso 2002-2003 a estudiantes de Enfermería de la UPNA, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso (Pág. 9).
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra dirigidas al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos en los edificios de las sedes administrativas del Gobierno de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso (Pág. 10).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Ministerio Fiscal y al Poder Judicial a levantar el archivo de las diligencias penales en los hechos de Montejurra de 1976**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Ministerio Fiscal y al Poder Judicial a levantar el archivo de las diligencias penales en los hechos de Montejurra de 1976, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Proposición de acuerdo:

“El Parlamento de Navarra insta al Ministerio Fiscal y al Poder Judicial para que por el medio procesal oportuno se abran o levante, en su caso, el archivo de las Diligencias Penales correspondientes a los hechos cuya naturaleza delictiva ha sido declarada por la Audiencia Nacional, ya que, siendo sus autores conocidos o reconocibles, la impunidad de los autores de dichos hechos solamente sería imputable al propio Estado.”

Motivación:

Tanto el texto de la Declaración Política propuesta, como las noticias periodísticas han imputado los hechos de Montejurra de 1976 a organizaciones de “extrema derecha”, pero nadie fue juzgado ni condenado por dichos hechos, a pesar de que la identidad de los mismos consta en investigaciones privadas y es deducible de documentos gráficos y escritos de aquel tiempo. Dicha impunidad sería imputable directamente a los servicios policiales, fiscales y judiciales, si permaneciese igual que hasta el presente. Ahora existe una situación diferente, creada por el pronunciamiento judicial y la prescripción en su caso, tendría que ser instada por los imputados, dado la caracterización efectuada de los delitos.

Pamplona-Iruña, 1 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un concierto con la promotora de las escuelas de remonte**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un concierto con la promotora de las escuelas de remonte, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

### Exposición de motivos:

Tras la sesión de trabajo en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud habida en esta Cámara en días pasados en la que se expuso por parte del intendente y de gerente del frontón Euskal Jai Berri, las causas del cierre de dicho frontón Euskal Jai Berri y la situación en las que se encuentran las escuelas de remonte de los pueblos en Navarra, todos los representantes de los grupos políticos de este Parlamento se mostraron favorables a buscar una solución a este asunto.

### Propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra para que realice un concierto con la promotora de las escuelas de remonte de Navarra. Así mismo, para que dé los pasos necesarios y realice los contactos pertinentes con las instituciones y otras entidades para el fomento de la práctica de pelota de remonte en Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

**Serie F:**  
**PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

En el BON número 147, se publica una Resolución de 27 de octubre de 2003, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de conserje al servicio de la Administra-

ción de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. El puesto de conserje estará adscrito a la Secretaría Técnica del Departamento de Educación, estando el conserje obligado a vivir en una de las viviendas del Departamento de Educación

En el anexo II (baremo para la valoración de méritos) el punto tercero señala la puntuación que se otorgará por el conocimiento de idiomas: "Por el conocimiento del francés, inglés o alemán, como lenguas de trabajo de la Unión Europea, hasta 0'80 puntos por cada uno de ellos. A estos efectos, únicamente se valorará la posesión del Certificado de Aptitud expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o de titulación reconocida oficialmente como equivalente, que recibirá la valoración máxima señalada en el apartado anterior. De no poseer se dicha titulación, se valorará en 1/5 de la puntuación máxima cada curso aprobado en una Escuela Oficial de Idiomas".

Pregunta:

¿Cree el Gobierno de Navarra justo y adecuado que no se valore en ninguna medida el euskera en dicho concurso-oposición, cuando se valoran otros idiomas europeos? ¿Cree el Gobierno de Navarra que en un puesto de trabajo de estas características la utilización de los idiomas comunitarios es habitual y cotidiana?

Pamplona/Iruñea, 28 de noviembre de 2003.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186 y siguientes, formula para su contestación oral ante el Pleno por parte del responsable del Departamento de Economía y Hacienda, la siguiente pregunta acerca de la ejecución de la partida 410002-41620-4800-422200 “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar” del Presupuesto para el año 2003.

Justificación de la propuesta:

Según el Informe de las Cuentas Generales del año 2002, la partida prorrogada del año 2001 existente en el Departamento de Educación para “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar” con un presupuesto inicial consolidado y autorizado de 601.000 euros, se ejecutó al 100% para cubrir la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto aprobada por la Orden Foral 166/2002, de 21 de mayo.

En dicha Orden Foral, en su disposición 3ª se dice textualmente que “la financiación de esta convocatoria se hará con cargo a los créditos habilitados por los Presupuestos de Navarra de 2001, prorrogados al 2002, en la partida 41620-

4800-422200, denominada ‘Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar’. Si no existiese suficiente crédito presupuestario para abonar todas las becas susceptibles de concesión, se abonarán según el orden de prelación resultante de la aplicación del baremo establecido en la convocatoria. No podrá en ningún caso, sobrepasarse la cantidad de 601.012 euros destinado a esta convocatoria. (El subrayado es mío). Las solicitudes que no puedan ser abonadas por falta de crédito se entenderán denegadas”.

En el Presupuesto prorrogado para el año 2003 sigue existiendo la partida citada (y asteriscada al haber sido introducida por enmienda socialista en el Presupuesto del año 2001), pero, sorprendentemente para quien hace esta pregunta, con un Presupuesto Consolidado de sólo 224.232 euros, de los cuales se han realizado gastos por valor de 221.710 euros sin que haya habido convocatoria alguna durante el año 2003 para gastar dicha partida.

Texto de la pregunta:

Por todo ello, interesa conocer la respuesta ante el Pleno por parte del Consejero de Hacienda acerca de lo sucedido con la partida del Presupuesto del 2003 “Ayudas a la adquisición de libros”, en las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué el Presupuesto Consolidado para el año 2003 es de 224.232 euros, a pesar de que el realizado en 2002 era de 601.000 euros y de que se trataba de una partida “asteriscada”? ¿A dónde ha ido la diferencia?

- ¿Por qué se han realizado gastos de 221.710 euros a cargo de esta partida durante el 2003, sin que haya habido convocatoria de ayudas para gastar dicha partida?

- ¿A qué gasto se han dedicado los 221.710 euros citados?

Pamplona, 28 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

## Pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186 y

siguientes, formula para su contestación oral ante el Pleno, por parte del Consejero de Administración Local, la siguiente pregunta.

Exposición de motivos:

Por los medios de comunicación hemos conocido que el Consejero de Administración Local viajó a Argentina durante el mes de noviembre, y por ello se formula la siguiente pregunta.

Texto de la pregunta:

– ¿Cuáles son las razones, objetivos y trabajo que han motivado dicho viaje?

– ¿Cuáles son los compromisos adquiridos y el reflejo económico de los mismos?

– ¿Cuáles son las conclusiones finales del viaje?

Pamplona 28 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

## Pregunta sobre la creación del Instituto del Vino

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas sobre la creación del Instituto del Vino, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Según noticias publicadas en el diario "La Rioja" se ha llegado a un acuerdo de las tres Comunidades Autónomas de la Rioja, País Vasco y Navarra para la creación del Instituto del Vino, que será centro de referencia nacional en materia de investigación vitivinícola y la elaboración de un plan conjunto de I + D + i en vitivinicultura.

Por todo lo anterior, esta parlamentaria realiza las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son los acuerdos alcanzados y contenidos de los mismos entre estas tres Comunidades en esta materia?

– ¿Dichos acuerdos se van a llevar a cabo únicamente en La Rioja o se van a desarrollar en las tres comunidades autónomas?

– ¿Cuál va a ser la aportación económica global de dicha inversión y qué parte va a financiar la Comunidad Foral?

Pamplona a 28 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas

## **Pregunta sobre el contrato de prestación de asistencia sanitaria con la Clínica Universitaria**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el contrato de prestación de asistencia sanitaria con la Clínica Universitaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Elena Torres Miranda, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Salud:

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tiene un contrato con la Clínica Universitaria para la prestación de asistencia sanitaria a los ciudadanos-as de Navarra.

Es conocido por todos que los profesionales de la sanidad pública en función de este contrato realizan derivaciones, por diferentes motivos, de pacientes navarros a recibir asistencia sanitaria.

Por otra parte en el análisis de las cuentas generales de Navarra es difícil, por no decir impo-

sible, conocer con exactitud las derivaciones que se producen y los costes económicos que suponen esta asistencia.

Por todo ello se pregunta:

– ¿Cuántas derivaciones se han realizado desde la sanidad pública a la Clínica Universitaria durante el 2002 y 2003 hasta estas fechas?

– ¿Cuántas de estas derivaciones se han producido por la existencia de listas de espera en la sanidad pública?

– ¿Qué coste económico ha supuesto estas derivaciones? Especifique estas derivaciones por especialidad y tratamiento recibido.

– ¿Cuántas de estas derivaciones se han realizado para recibir prestaciones sanitarias complementarias que no se contempla en la sanidad pública?

– ¿Qué coste económico ha supuesto estas derivaciones? Especifique estas derivaciones por especialidad y tratamiento recibido.

– En cualquier caso, ¿a qué partida y línea presupuestaria afecta?

– ¿Cuántas derivaciones se han realizado por otros motivos ajenos a estos y qué coste ha supuesto a las arcas públicas? Especifíquese por especialidad y tratamiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre el despido de la educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre el despido de la educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria adscrita al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, formula a la Consejera de Bienestar Social las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

– ¿Por qué se ha despedido a la educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla?

Los programas que las animadoras socioculturales, los técnicos de juventud, han realizado coordinados con la educadora sexual, por ejemplo actividades educativas con padres y madres, jóvenes, personas inmigrantes, formación en educación sexual de líderes y responsables juveniles...

– ¿Qué va a pasar ahora con esas actividades programadas, si ya no está la educadora sexual?

– ¿Se van a quitar este tipo de programas y, por ende, estos y estas profesionales en todos los centros de atención a la mujer de Navarra?

– ¿Cuántas y cuántos trabajadores educadoras y educadores sexuales hay en los centros de atención a la mujer de Navarra?

– ¿En qué localidades se encuentran estas y estos profesionales?

Pamplona, 1 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

**Pregunta sobre la feria Expolingua celebrada en Berlín***FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna sobre la feria Expolingua celebrada en Berlín, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Los días 21, 22 y 23 de noviembre de este año ha tenido lugar en Berlín la feria Expolingua. Según informaciones aparecidas en prensa, a la misma ha acudido una representación del gobierno foral.

A propósito de la misma, esta parlamentaria desea conocer:

1. ¿Quiénes componían la delegación del gobierno foral? Dígase, asimismo, las razones por las que acudió dicha delegación.

2. ¿Qué gasto ha supuesto dicho viaje a las arcas forales?

3. Relación de las actividades a las que ha asistido dicha delegación.

En Iruña, a 1 de diciembre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal



## **Pregunta sobre la retirada de unos paneles informativos de la exposición “Pacto y Libertad”**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la retirada de unos paneles informativos de la exposición “Pacto y Libertad”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Este grupo parlamentario tiene constancia de que el lunes 1 de diciembre un grupo de operarios retiró los paneles informativos situados en la entrada de la carpa que contienen la exposición titulada “Pacto y Libertad”, ubicada en el Paseo de Sarasate, y los reemplazó por otros exactamente iguales, salvo una pequeña excepción: los paneles anteriores estaban firmados por el “Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua” y los actuales por el “Gobierno de Navarra”.

Ante esta nueva acción descarada en contra de una de nuestras dos lenguas, interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

– ¿Cuánto dinero ha costado sustituir dichos paneles?

– ¿Qué motivo ha impulsado al Gobierno de Navarra realizar esta acción?

Pamplona-Iruña, 2 de diciembre de 2003

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre las becas concedidas para el curso 2002-2003 a estudiantes de Enfermería de la UPNA**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL IZU BELLOSO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso sobre las becas concedidas para el curso 2002-2003 a estudiantes de Enfermería de la UPNA, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Este grupo parlamentario ha tenido noticia de que las becas concedidas por el Departamento de Educación para el curso 2002-2003 a estudiantes de Enfermería de la Universidad Pública de Navarra a fecha de hoy todavía no han sido abonadas a los interesados.

Por ello interesa que se responda a las siguientes cuestiones:

– ¿Cuántos alumnos están afectados por esta situación? ¿Qué cuantía total está pendiente de abono?

– ¿Hay alumnos en la misma situación en otros centros o titulaciones?

– ¿Cuáles son las razones por las que no se han abonado todavía estas becas? ¿Qué previsión tiene el Departamento de Educación sobre su abono?

Pamplona- Iruña, a 4 de diciembre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

## **Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra dirigidas al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos en los edificios de las sedes administrativas del Gobierno de Navarra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL IZU BELLOSO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra dirigidas al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos en los edificios de las sedes administrativas del Gobierno de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 8 de octubre de 2003 el parlamentario que suscribe presentó en el registro del Parlamento de Navarra una pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra sobre cuál era la razón por la cual la mayoría de los edificios de las sedes administrativas y de los servicios de la Administración de la Comunidad Foral carecían en su exterior de la bandera de Navarra, incumpliendo así lo previsto en la Ley Foral de Símbolos de Navarra, e interesándose por las medidas que había adoptado o iba a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada ley foral.

Con fecha 4 de noviembre recibió la contestación suscrita por el Ilmo. Sr. Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno, en la cual se afirmaba literalmente que “El Gobierno de Navarra, tras su toma de posesión, emitió el correspondiente informe y estableció que por las Secretarías Técnicas de todos los Departamentos se realizaran los preparativos y las autorizaciones preceptivas para la colocación de las banderas oficiales de Navarra en las sedes de dichos Departamentos”.

Con fecha 6 de noviembre este parlamentario presentó en el registro de la Cámara y dirigida a su Presidente una petición para que por parte del Gobierno de Navarra se le facilitara copia del informe aludido en la contestación a que se ha hecho referencia.

Con fecha 2 de diciembre recibe, a través del Presidente del Parlamento, escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno en el que se afirma que “adjunto se remite la información sobre colocación de banderas en los diferentes Departamentos, solicitada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso”. A dicho escrito acompaña un informe de fecha 9 de octubre de 2003, suscrito por el Director de Protocolo y Publicaciones y dirigido al Ilmo. Sr. Consejero Portavoz del Gobierno, en el cual, además de reconocerse el incumplimiento de la Ley Foral de Símbolos de Navarra, se relacionan los “edificios especialmente representativos del Gobierno de Navarra” en los que se debieran colocarse banderas y se propone el establecimiento de un plazo para hacerlo.

A la vista de esta información, que no es la solicitada, ya que la solicitud se refería a un

supuesto informe aprobado por el Gobierno de Navarra tras su toma de posesión (que tuvo lugar en el mes de junio) y el documento que se remite es posterior a la fecha de la pregunta escrita que formuló este parlamentario; y para despejar cualquier duda sobre si la información proporcionada por el Ilmo. Sr. Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno pudiera ser falsa y el Gobierno de Navarra no emprendió ninguna actividad dirigida al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos en cuanto a la colocación de la bandera de Navarra en sus edificios oficiales hasta que este parlamentario presentó una pregunta al respecto, interesa que se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

– ¿Ha existido alguna actuación del Gobierno de Navarra dirigida al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos anterior al 8 de octubre de 2003?

– ¿Existió algún informe aprobado por el Gobierno de Navarra tras su toma de posesión

para el cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos? En su caso, ¿por qué no ha sido remitido a este parlamentario?

– ¿Cuáles han sido los preparativos, informes o actuaciones de las secretarías técnicas de los departamentos en cuanto al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos?

– ¿En cuántos edificios dependientes del Gobierno de Navarra se ha colocado la bandera oficial coincidiendo con la fecha del 3 de diciembre?

– En su caso, ¿cuántas y cuáles son las sedes administrativas y de los servicios de la Administración de la Comunidad Foral en las que no se han colocado banderas? ¿Qué criterio se ha seguido para colocar la bandera en unos edificios y no en otros?

Pamplona-Iruña, a 4 de diciembre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> Un año ..... 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,20 »	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--